



Departamento Europa e Internacional

DECISIÓN DE ACREDITACIÓN

Universidad Católica Andrés Bello

Caracas

Venezuela

Febrero 2026

ALCANCE DE LA DECISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL HCÉRES

El Hcéres ha basado su proceso de evaluación en un conjunto de objetivos que las instituciones de enseñanza superior deben seguir para garantizar la calidad reconocida en Francia y en Europa.

Estos objetivos se dividen en tres ámbitos que son comunes tanto al marco de evaluación como a los criterios de acreditación.

La Comisión de Acreditación emite un dictamen sobre la acreditación de la institución tras el análisis del expediente. El Presidente del Hcéres toma la decisión basándose en este dictamen y en el informe final de evaluación de la institución. Esta decisión de acreditación es el resultado de un proceso colegiado y razonado.

La decisión del Hcéres relativa a la acreditación de la institución corresponde a la concesión, en nombre del Hcéres, de un "label" de calidad a la entidad evaluada.

Esta decisión es independiente de las acreditaciones otorgadas por el Gobierno francés y no implica el reconocimiento por parte de Francia de la institución o de sus programas.

Decisión n° EI-2026-01 relativa a la acreditación de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas, Venezuela

La Presidenta del Alto Consejo de evaluación de la investigación y de la educación superior,

Visto el Código de la Investigación, en particular los artículos L. 114-3-1 a L. 114-3-6;

Vista la deliberación n° 2022-5-01 del Consejo del Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur del 29 de septiembre de 2022 relativa a los criterios de acreditación de una institución de educación superior extranjera;

Vista la decisión n° 2023-9 del 16 de marzo de 2023 relativa al procedimiento de acreditación internacional por el Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur;

Visto el convenio n° DEI_2025_CONV FEF 2025-030 con vistas a su evaluación/acreditación institucional;

Visto el dictamen de la Comisión de Acreditación del 26 de febrero de 2026,

decide:

Artículo 1

Habiendo constatado que la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Caracas, Venezuela cumple con los seis criterios de acreditación, adoptados por el Consejo del Hcéres el 29 de septiembre de 2022 de la siguiente manera:

ÁMBITO 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

Criterio 1 - Definición de la estrategia de la universidad

La UCAB ha mantenido su posición como una de las instituciones educativas de referencia en Venezuela, incluso frente a las dificultades derivadas de la situación económica y geopolítica del país y del impacto de la crisis sanitaria por la COVID-19, que provocó una fuerte disminución en las inscripciones que sustentaban su modelo económico. A pesar de ello, la universidad no renunció a su condición de institución global, comprometida —en distintos grados— con la formación, la investigación y la extensión. La implementación de su estrategia institucional está claramente delineada, con ejes de acción pertinentes y bien adaptados a la realidad local, conducidos con gran profesionalismo por un equipo altamente dinámico. El apoyo de alianzas nacionales e internacionales, reforzadas por la influencia de su comunidad de egresados, ha sido un factor decisivo para que la UCAB lograra mantener su rumbo estratégico. Hoy la universidad se consolida como un actor clave en el país, con una proyección regional que, si bien es plausible, dependerá de la evolución del contexto venezolano. El financiamiento sigue siendo un punto de atención y una debilidad estructural, aunque la fase crítica parece haber quedado atrás. La diversificación de las fuentes de ingreso y, especialmente, la política de influencia de la UCAB — respaldada por donaciones y por el interés de sectores económicos en su modelo educativo— permiten contemplar el futuro con una cierta seguridad.

Criterio 2 - Gobernanza y mecanismos de aplicación de la estrategia

La política de calidad constituye una prioridad estratégica para el Rectorado, con un doble propósito: optimizar los procesos internos mediante una mayor trazabilidad y metas de mejora, y reforzar la reputación y el atractivo de la UCAB a través de la adhesión a estándares internacionales como las normas ISO. Sin embargo, la fuerte centralización de los procedimientos puede generar una progresiva desvinculación de los actores internos y desdibujar el objetivo esencial: ofrecer la mejor docencia a los estudiantes y una investigación de excelencia para el país. La UCAB se apoya en herramientas financieras sólidas y en una gestión presupuestaria rigurosa, que permiten controlar riesgos como la volatilidad monetaria, gracias al profesionalismo del Vicerrectorado Administrativo. El comité advierte, sin embargo, sobre dos riesgos: la baja autonomía de los distintos eslabones del sistema y la desconexión de los mandos intermedios causada por una focalización extrema en el cumplimiento de los procedimientos. Pese a ello, la organización altamente integrada favorece la alineación estratégica entre la institución y la política de Recursos Humanos, mientras que la calidad de vida en el trabajo y un campus bien mantenido fortalecen el atractivo para estudiantes e investigadores. Las inversiones y el mantenimiento en infraestructura han

seguido una planificación coherente con la estrategia global, favorecida por las donaciones; sin embargo, persisten limitaciones presupuestarias para proyectos de gran envergadura.

ÁMBITO 2: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN DE LA CIENCIA EN LA SOCIEDAD

Criterio 3 - Política de investigación

La UCAB mantiene consolidada la investigación social, destacando por su liderazgo ético y resiliencia ante un entorno adverso. Sin embargo, enfrenta una brecha crítica en Ingeniería y transferencia tecnológica. La infraestructura de laboratorios de ingeniería resulta incipiente y requiere ser potenciada para permitir una investigación experimental competitiva. Esta carencia, sumada a la falta de masa crítica con dedicación exclusiva, genera una marcada asimetría frente a las Humanidades. Si bien las estrategias de retención de talento e incentivos mitigan parcialmente la fuga de cerebros, persisten debilidades estructurales críticas que restringen la inversión en infraestructura STEM, la dedicación exclusiva a la investigación y el acceso a publicar en revistas de alto impacto, desafíos que la institución intenta compensar con alianzas regionales.

Criterio 4 - Política de innovación e impacto social

La UCAB demuestra una fortaleza distintiva en su Extensión Social e innovación académica, integrando servicios comunitarios (Parque Social) y nuevos modelos de negocio (Academias) que aseguran pertinencia y sostenibilidad. Su vinculación con el entorno y el sector productivo es robusta, apoyada por una gestión digitalizada. Sin embargo, existe una brecha crítica en transferencia tecnológica: la actividad se limita a consultoría debido a la falta de infraestructura experimental y la ausencia de un reglamento de propiedad intelectual. Además, la institución debe resolver carencias en accesibilidad digital y divulgación técnica, enfrentando el reto estratégico de conectar la investigación formal con su exitosa labor social para evitar compartimentos estancos y generar verdadero valor añadido.

ÁMBITO 3: POLÍTICA DE EDUCACIÓN, VIDA ESTUDIANTIL Y VIDA UNIVERSITARIA

Criterio 5 - Política de educación

El modelo educativo de la UCAB constituye una isla indispensable en el sistema venezolano de educación superior y un actor clave para la sociedad. Se sostiene en valores institucionales que orientan el desarrollo integral del estudiante y la práctica profesional ética. Su quehacer académico se encuentra profundamente articulado con la extensión social, materializa a través de la atención a las comunidades y el desarrollo de acciones de formación continua. Cuenta con mecanismos para garantizar la calidad pedagógica a través de un sistema automatizado robusto que monitorea y da seguimiento a las competencias generales y profesionales. Este ecosistema se complementa con un modelo de Evaluación 360°, que asegura los mejores estándares de calidad y procesos de mejora continua. A pesar de las limitaciones derivadas de las condiciones económicas y sociopolíticas del país, la universidad mantiene un sólido posicionamiento y un reconocido prestigio académico a nivel nacional e internacional.

Criterio 6 - Vida estudiantil y universitaria

La UCAB concibe la vida estudiantil como un componente central de la formación integral, articulando el desarrollo académico con dimensiones personales, sociales y éticas. La institución dispone de un sistema de becas que beneficia a una proporción significativa del estudiantado, combinando criterios socioeconómicos, académicos y de participación y propiciando una transformación social a cierta escala. La universidad ofrece servicios de acompañamiento psicológico ampliamente utilizados, cuenta con una política de igualdad de género y protocolos frente al acoso sexual, si bien persisten desafíos en materia de inclusión de la diversidad sexual y atención sistemática a personas con discapacidad. La vida cultural y deportiva es activa y estructurada, con una oferta atractiva de actividades abiertas a la comunidad. Sin embargo, el comité recomienda seguir posicionando la institución como un actor clave del mundo de la cultura. La relación con egresados y el sector socioeconómico favorece la empleabilidad estudiantil mediante pasantías, ferias de empleo y programas de inserción laboral. No obstante, pese a la existencia de instancias de representación, se identifica como área de mejora una participación estudiantil aún limitada en los procesos de gobernanza.

Artículo 2

La Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela está acreditada por un período de cinco años a partir de la fecha de esta decisión.

Artículo 3

Esta decisión está acompañada por las siguientes recomendaciones y ejes de progreso:

- **Flexibilizar y descentralizar la gobernanza institucional**, promoviendo una mayor horizontalidad en la toma de decisiones y reforzando la responsabilidad estratégica y operativa de los niveles intermedios, con el fin de reducir la verticalidad actual del sistema de pilotaje.
- **Se recomienda estructurar y desplegar una política institucional orientada a promover y priorizar la publicación de la producción científica en revistas indexadas**, apoyada en mecanismos de acompañamiento, incentivos y seguimiento, con el fin de reforzar la visibilidad y el posicionamiento académico de la institución.
- **Trazar una hoja de ruta para incrementar progresivamente** el número de investigadores con dedicación exclusiva, principalmente en el ámbito STEM, minimizando la dispersión de esfuerzos derivada de la carga docente.
- **Diseñar un plan de inversión específico en infraestructura experimental (STEM)** que permita a la institución evolucionar de la actual oferta de servicios de consultoría hacia una verdadera transferencia de tecnología y licenciamiento de patentes.
- **Conectar la investigación formal con su exitosa labor social** para evitar compartimentos estancos y generar verdadero valor añadido.
- **Medir y racionalizar el impacto social**: desarrollar indicadores estandarizados para medir y visibilizar el impacto de la extensión universitaria en el país, integrando estas métricas en el cuadro de mando institucional.
- **Seguir reforzando el posicionamiento institucional de la UCAB como actor de referencia en el análisis y formulación de políticas públicas**, capitalizando sus competencias en ciencias sociales, jurídicas y humanísticas y fortaleciendo su visibilidad en el debate público nacional y a escala internacional.
- **Priorizar alianzas internacionales mediante la identificación de socios estratégicos** —como la Universidad de Deusto— con el doble objetivo de incrementar las cotutelas de tesis doctorales, apoyadas por convocatorias internas universitarias y de desarrollar mecanismos de impulso ("trampolines") hacia convocatorias internacionales.
- **Impulsar la internacionalización de la oferta académica**: implementar progresivamente el inglés en el currículo.
- **Estructurar progresivamente un sector Salud**, articulando carreras tradicionales, academias especializadas y dispositivos de investigación clínica, sujeto a la autorización de las autoridades competentes.

Artículo 4

Esta decisión se publicará en la página web del Hcéres.

Hecho en Paris, 26 de febrero de 2026

La Presidenta



Coralie Chevallier

Les rapports d'évaluation du Hcéres
sont consultables en ligne : www.hceres.fr

Évaluation des coordinations territoriales
Évaluation des établissements
Évaluation de la recherche
Évaluation des écoles doctorales
Évaluation des formations
Évaluation et accréditation internationales



19 rue Poissonnière
75002 Paris, France
+33 1 89 97 44 00

